

Banco Santander de Negocios Colombia S. A.
Estados financieros

A diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2017



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Banco Santander Negocios de Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander Negocios de Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante del Banco y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



A los señores Accionistas de
Banco Santander Negocios de Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Santander Negocios de Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia del Banco también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable y la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad del Banco durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los señores Accionistas de
Banco Santander Negocios de Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2019.

Los estados financieros separados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores Ltda., quien en informe de fecha 12 de febrero de 2018 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Hernán Forero Marín', is written over a horizontal line.

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.


Estado de Situación Financiera

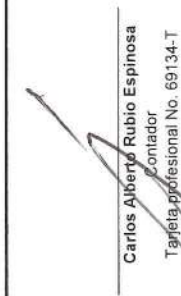
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(nota 7)	164,903	DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	(nota 14)
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)	300,215	Depósitos en Cuenta Corriente	59,255
Inversiones Negociables		36,463	Certificados de Depósito a Término	370,848
Inversiones Hasta el Vencimiento		25,159	Depósitos de Ahorro	934,635
Inversiones Disponibles para la Venta		238,593	Operaciones de Reporto o Repo y Similáneas	142,398
			Otros Depósitos	10,424
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	8,008	DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)	903,057	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)
Cartera Comercial		894,528	Otras Entidades del País	36,600
Cartera de Consumo		21,537	Bancos Externo	302,460
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		-13,008		
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)	28,795	CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 12)	3,304	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)
ACTIVOS INTANGIBLES	(nota 13)	1,725	PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 19)	6,359	OTROS PASIVOS	95
OTROS ACTIVOS		1,153	TOTAL PASIVO	1,517,560
			PATRIMONIO	339,060
			CAPITAL SOCIAL	279,640
			PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	98,682
			RESERVA LEGAL	1,953
			OTRO RESULTADO INTEGRAL	1,713
			Ganancias o pérdidas no realizadas (OR), neto de impuestos	1,713
			UTILIDADES RETENIDAS	-20,323
			Resultados Ejercicios Anteriores	-30,451
			Resultado del Ejercicio	6,786
			Resultado aplicación por primera vez de las NIIF	3,342
TOTAL ACTIVO		2,320,325	TOTAL PATRIMONIO	361,665
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,320,325
				1,417,519

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Henry Franco Ramirez
 Representante Legal


Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T


Javier Herman Ferey-Martin
 Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 116984-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda
 (Vease ml informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Resultados

De los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017


(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	(nota 21)	111,202	85,142
Gastos por intereses	(nota 22)	-62,092	-55,243
Ingreso neto por intereses		49,110	29,899
Ingresos por comisiones	(nota 23)	12,273	5,778
Gastos por comisiones	(nota 24)	-102	-144
Ingreso neto por comisiones		12,171	5,634
Utilidad neta de operaciones financieras	(nota 25)	18,457	14,247
Otros ingresos operacionales		335	121
Total ingresos operacionales		80,073	49,901
Provisiones por deterioro de cartera y cuentas por cobrar		-14,109	-3,666
INGRESO OPERACIONAL NETO		65,964	46,235
Beneficios a empleados		-19,270	-13,629
Gastos generales y de administración	(nota 26)	-31,777	-23,844
Gastos por depreciación y amortización		-2,431	-2,241
Total gastos operacionales		-53,478	-39,714
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		12,486	6,521
Impuesto sobre la Renta Corriente	(nota 19)	-8,423	-3,164
Impuesto sobre la Renta Diferido	(nota 19)	2,722	-1,404
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		6,785	1,953

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Henry Forero Ramirez
Representante Legal


Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T


Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda
(Véase mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Otros Resultados Integrales

De los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017


(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	6,785	1,953
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Activos financieros de inversión a valor razonable	-914	5,294
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	375	-1,747
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-539	3,547
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	-539	3,547
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	6,246	5,500
Atribuible a los propietarios de la controladora	6,246	5,500
Atribuible a participaciones no controladoras	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Henry Forero Ramirez
Representante Legal

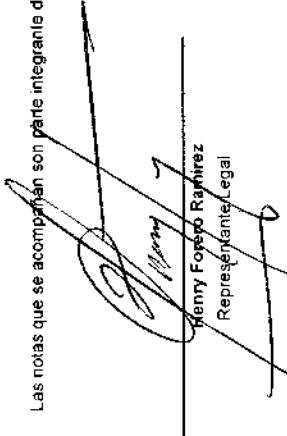

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

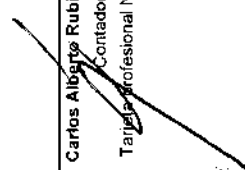

Walter Hernán Forero Marin
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda
(Veáse mi informe adjunto)

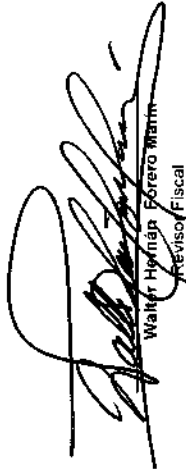
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			Total Patrimonio
				Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	
Saldos al 1 de enero de 2017	221,520	40,562	-	-1,933	638	-1,825	-28,626	3,342	233,678
Traslado de resultado del ejercicio a utilidades retenidas no apropiadas						1,825	-1,825		
Ganancias (pérdidas) no realizadas				5,294	-1,747	1,953			3,547
Resultado del ejercicio				3,361	-1,109	1,953	-30,451	3,342	1,953
Saldos al 31 de diciembre de 2017	221,520	40,562	-	3,361	-1,109	1,953	-30,451	3,342	239,178
Traslado de resultado del ejercicio a reserva legal			1,953			-1,953			
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 581,200 acciones	58,120	58,120							116,240
Ganancias (pérdidas) no realizadas				-914	375	6,786			-539
Resultado del ejercicio				2,447	-734	6,786	-30,451	3,342	6,786
Saldos al 31 de diciembre de 2018	279,640	98,682	1,953	2,447	-734	6,786	-30,451	3,342	381,665

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Henry Forero Ramirez
 Representante Legal


 Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T


 Walter Hernán Ferrero Marín
 Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 116984-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda
 (Vea-se mi informe adjunto)

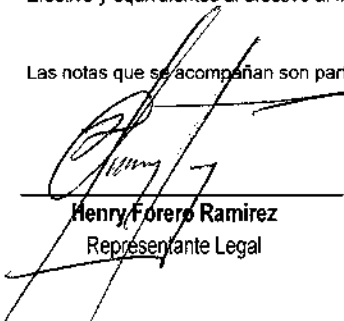
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.


Estado de Flujos de Efectivo
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresados en millones de pesos)

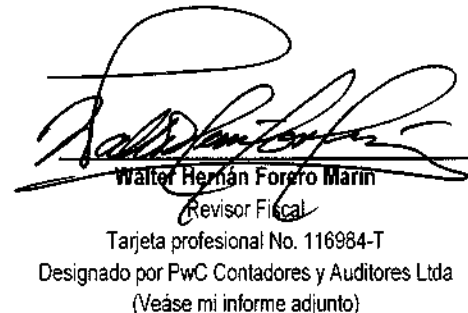
31 de diciembre 31 de diciembre
de 2018 de 2017

Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	6,785	1,953
Ajustes para conciliar el resultado neto y el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	5,701	4,568
Depreciación	918	518
Amortización	1,513	1,724
Provisión de la cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos neto	13,615	3,666
(Utilidad) en Valoración de Inversiones	(21,979)	(17,360)
(Utilidad) en Valoración Instrumentos Derivados y Operaciones de Contado	21,408	(1,932)
(Incremento) en la cartera de créditos	(723,427)	(243,181)
(Incremento) de cuentas por cobrar - intereses	(6,966)	(592)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar - comisiones y honorarios	(1,236)	(1,172)
(Incremento) en otras cuentas por cobrar	(8,561)	(4,167)
(Incremento) de Inversiones neto	(64,611)	(25,951)
(Incremento) en Otros Activos	(5,835)	(857)
Incremento en depósitos y exigibilidades	434,165	297,331
Incremento (disminución) Operaciones de Reporto Repo ó Simultáneas	74,154	68,244
(Disminución) incremento Créditos de Bancos y Otras Instituciones Financieras	189,614	(75,077)
Incremento en Cuentas por Pagar	35,814	3,282
Aumento (recuperación) en Provisiones	308	520
Incremento en Otros Pasivos	93	3
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(55,312)	9,567
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(48,527)	11,520
Impuesto a las ganancias corriente reembolsado (pagados)	(8,348)	(4,737)
Incremento en Obligaciones Laborales	2,382	386
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(54,493)	7,169
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Adición Intangibles	-	(120)
Compras de propiedades y equipo	(1,489)	(2,900)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión	(1,489)	(3,020)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Emisión de acciones	116,240	-
Flujos de efectivo netos procedentes actividades de financiación	116,240	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	60,258	4,149
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	60,258	4,149
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	164,903	160,754
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	225,162	164,903

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Henry Forero Ramirez
 Representante Legal


 Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T


 Walter Hernán Forero Marín
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 116984-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda
 (Veáse mi informe adjunto)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$279.640 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016 y 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018. El capital suscrito y pagado al cierre del 2018 y 2017 ascendía a \$279.639,8 y \$221.519,8 millones, respectivamente.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversión es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de Septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, SL y Santusa Holding, SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 76 empleados y al 31 de diciembre de 2017 era de 52.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 25 de febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a. Período Contable.

Los estados financieros cubren los periodos terminados del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

b. Bases de preparación de los estados financieros

El Banco de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 1 de enero de 2015.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

- c. **Declaración de cumplimiento** – Los Estados Financieros del Banco ha sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB a 1 de enero de 2015, salvo la NIC 39 y NIIF 9 respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y valoración de las inversiones en la preparación de los estados financieros individuales, para las cuales, se aplica las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d. **Bases de Preparación y moneda funcional** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2018. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

- e. **Bases de consolidación de estados financieros** – El Banco no tiene subsidiarias bajo control, se determinó evaluando los siguientes elementos:
- Tiene poder sobre la inversión.
 - Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
 - Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

El Banco reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

- f. **Negocio en marcha** – Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.
- g. **Modelo de negocio** – Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management.

Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:
 - a. Ampliación de la base de clientes.
 - b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
 - c. Mejoras en la oferta de productos.
 - d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

Desde 2016 el Banco incorporó dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo del causación, por aplicación del método de interés efectivo.
- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:
 - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
 - Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.
- Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de éstas operaciones.
- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

b. Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- El Banco como arrendador - Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta del Banco en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta del Banco con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- El Banco como arrendatario - Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos del Banco a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable del Banco para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurrían.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrato para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurrían.

En el caso de que se reciban los incentivos (ej. periodos de gracia) de arrendamiento por celebrar contratos de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que los beneficios económicos del activo arrendado se consumen.

- c. Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se convierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron \$3.249,75 para 2018 y \$2.984,00 para 2017. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. Impuestos a la utilidad - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre la ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las F fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

- f. Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurrir.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;

- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurrían.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

- h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

- i. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- j. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9) - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo al modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades microcrédito y vivienda.

Cartera microcrédito – Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

Se define como microcrédito todas las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Se entiende por micronegocio o microempresa, incluidas las empresas familiares, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personal natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera vivienda – Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo la modalidades de vivienda y microcrédito, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general - El Banco no constituye Provisión General, teniendo en cuenta que aplica para la totalidad de la cartera los modelos de referencia que en la provisión individual incorpora componente contracíclico.

Provisión individual - Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través del anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = \{\text{Probabilidad de incumplimiento}\} \times \{\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}\} \times \{\text{Pérdida dado el incumplimiento}\}$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz "B"; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmento diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo a los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

El Banco ha definido el siguiente producto para el para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

Corresponde a la probabilidad de incumplimiento (PI) de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	Puntaje hasta				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.2484	0.3767	0.3735	0.21	0.25
A	0.6842	0.8205	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.81507	0.89	0.9382	0.905	0.8763
B	0.94941	0.9971	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo a calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera Comercial es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero					
Admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y					
Residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing					
Inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing					
diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera consumo es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Colateral financiero					
Admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 1.3.2.3.1, Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
- ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres Electrodomésticos y gasodomésticos	5
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla	10
Maquinaria agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

- i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados – Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones. El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructuados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieran éstos en la fecha de inicio de la negociación.

k. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada desarrollado por el Banco para el Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos, no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de éstas operaciones debe tratarse bajo el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tengan características similares cumplimiento con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

I. Inversiones - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzadas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconocen y se mantienen en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables".

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del periodo.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del periodo. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación. Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

m. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- n. Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- o. Baja de pasivos financieros – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.
- p. Instrumentos financieros derivados - El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables** – A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Reconocimiento de ingresos - A continuación resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

- Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como "Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales", teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo al modelo de negocio, se revisan en el comité ALCO local de acuerdo a la estructura del balance del Banco.

b. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

1. Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del "proyecto constitución del Banco-NALA", el cual se incluye en el estado de situación financiera y asciende en los periodos presentados a:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Activos intangibles		
Proyecto constitución Banco – NALA	-	1,259
Proyecto financiación de vehículos	212	466
Total activos intangibles	212	1,725

El Desarrollo Capitalizado corresponde al software del core bancario Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica (portal web transaccional IC-Banking), desarrollados en la puesta en operación del banco. La adición corresponde al software core para la administración del producto de financiación de vehículos; producto no considerado en la fase inicial del Banco.

2. Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles "programas informáticos" fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

3. Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.

- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	351,018	275,056
Derivados de negociación		
Forward de moneda	25,802	7,949
Operaciones de contado	-	59
Total activo a valor razonable recurrente	376,820	283,064
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	41,740	3,210
Operaciones de contado	1	1
Total pasivo a valor razonable recurrente	41,741	3,211

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

Titulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Titulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.

Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forward de divisa -al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo propio (DVA – 'Debit Valuation Adjustment), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa éste frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o 'libre de riesgo') en forma individual y registrarlos con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

A) Normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Circular Externa 013 de 2018

A partir del 1 de julio de 2018 mediante la Circular Externa 013 del 28 de junio de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia modificó la PDI para los préstamos otorgados a partir del 1 de julio de 2018 en la modalidad de libranzas; la provisión sobre los créditos bajo la modalidad de libranza activos al 30 de junio 2018 se seguirán calculando con base en la PDI del 60% hasta tanto la obligación sea totalmente cancelada. La tabla de la PDI se actualizó en la práctica contable e) numeral 2.2.

B) Normas emitidas por el IASB (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARDS)

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por el Banco se describe a continuación.

NIIF 16 “Arrendamientos”

Introducción:

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

Evaluación impactos:

El banco ha estimado que se reconocerán activos por derecho de uso por un importe aproximado de \$3,127 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes en la fecha de primera aplicación.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Caja	2,834	2,234
Banco de la República	83,805	91,462
Bancos y otras entidades financieras	35,324	22,727
Operaciones simultáneas	103,199	48,480
Total efectivo y equivalente de efectivo	225,162	164,903

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Banco Santander S.A.	Fitch Ratings	A-	F2	Estable
Bank Of America	Standard & Poor's	A+	A-1	Estable
Banco de Bogotá	Standard & Poor's	BB+	B	Estable
Banco AV Villas	Standard & Poor's	AAA	BRC 1+	Estable
Citibank	Fitch Ratings	AAA	A9	Estable
Deutsche Bank	Fitch Ratings	A-	F2	Sin Garantía

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo del Banco.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2018:

Diciembre de 2018

	Menores 30 días		Mayores 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Nota débito no registrada en Libros	8	355	1	5
Nota crédito no registrada en Libros	35	3,521	48	210
Nota débito no registrada en Extracto	3	1,862	2	75
Nota crédito no registrada en Extracto	3	124	1	10
Total	49	5,862	52	300

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación	41,176	36,463
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación	309,842	238,593
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda emitidas o garantizadas por otras instituciones financieras	34,202	25,159
Total inversiones	385,220	300,215

Al cierre del 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Para operaciones de mercado monetario	142,411	28,301
Para operaciones de derivados	64,130	28,708

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Menos de 1 año	54,247	67,557
Entre más de 1 año y 5 años	201,163	214,643
Entre más de 5 y 10 años	116,213	5,463
Más de 10 años	13,597	12,552
Total	385,220	300,215

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	351,018	275,056
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	34,202	25,159
Total	385,220	300,215

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2018 el Banco no efectuó reclasificación de inversiones. Al 31 de diciembre de 2017 el banco presenta una reclasificación de \$58.500 correspondientes a Títulos de Tesorería -TES; con un efecto en resultados de \$1.783.

9. OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado –

	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	-	-	9,500,000	28,572
Obligaciones de compra de divisas	-	-	(9,500,000)	(28,513)
Derechos de venta de divisas	200,000	744	900,000	2,984
Obligaciones de venta de divisas	(200,000)	(744)	(900,000)	(2,986)
Total operaciones de contado	-	-	-	57

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	148,000,000	481,722	69,000,000	207,008
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(148,000,000)	(481,722)	(69,000,000)	(207,008)
Subtotal	-	-	-	-
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	191,746,882	22,145	44,794,722	2,210
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(73,516,533)	2,986	(85,516,029)	5,739
Subtotal	118,230,349	25,131	(40,721,307)	7,949
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	18,708,006	671	-	-
Subtotal	18,708,006	671	-	-
Total activos	136,938,355	25,802	(40,721,307)	7,949
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	46,582,389	1,313	35,333,672	2,180
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(269,439,340)	40,130	(60,727,602)	1,031
Subtotal	(222,856,951)	41,443	(25,393,930)	3,211
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	9,429,922	298	-	-
Subtotal	9,429,922	298	-	-
Total pasivos	(213,427,029)	41,741	(25,393,930)	3,211
Posición neta	(76,488,674)	(15,939)	(15,327,377)	4,740

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2016
Activo:		
Operaciones de contado	-	59
Derivados de negociación	25,802	7,949
Total activo	25,802	8,008
Pasivo:		
Operaciones de contado	-	2
Derivados de negociación	41,741	3,209
Total pasivo	41,741	3,211
Posición neta	(15,939)	4,797

El importe notional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Comercial - Préstamos ordinarios	1,509,515	894,528
Consumo – Préstamos ordinarios	128,059	20,288
Consumo - Créditos a empleados	1,917	1,249
Total cartera bruta	1,639,491	916,065
Provisión	(26,005)	(13,008)
Total cartera neta	1,613,486	903,057

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad y calificación:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Garantía Idónea						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	146	259,761	2,922	262,683	481,748	2,173	28
C - Apreciable	1	5,000	67	5,067	9,000	467	6
Total comercial	147	264,761	2,989	267,750	490,718	2,640	34
Consumo:							
A - Normal	2,012	124,527	906	125,433	178,685	2,042	13
B - Aceptable	31	1,514	30	1,544	1,879	55	1
C - Apreciable	7	248	4	252	427	19	2
D - Significativo	19	1,373	31	1,404	1,750	323	30
E - Incobrabilidad	1	42	-	42	53	24	-
Total consumo	2,070	127,704	971	128,675	182,794	2,463	46
Total cartera garantía Idónea	2,217	392,465	3,960	396,425	673,512	5,103	80

	Otras Garantías						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	6,869	1,216,933	8,686	1,225,619	156,622	15,517	107
B - Aceptable	2	14,225	672	14,897	8,250	380	21
C - Apreciable	1	6,793	39	6,832	8,208	872	5
D - Significativo	5	6,645	320	6,965	3,000	3,819	320
E - Incobrabilidad	2	158	-	158	-	158	-
Total comercial	6,879	1,244,754	9,717	1,254,471	176,080	20,746	453
Consumo:							
A - Normal	47	2,171	2	2,173	-	69	-
E - Incobrabilidad	2	101	4	105	-	87	4
Total consumo	49	2,272	6	2,278	-	156	4
Total cartera otras garantías	6,928	1,247,026	9,723	1,256,749	176,080	20,902	457
Total cartera	9,145	1,639,491	13,683	1,653,174	849,592	26,005	537

Al 31 de diciembre de 2017:

	Garantía Idónea						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	577	189,685	2,441	192,126	266,851	1,536	19
C - Apreciable	1	8,491	98	8,589	1,551	1,116	12
Total comercial	578	198,176	2,539	200,715	268,402	2,652	31
Consumo							
A - Normal	388	19,621	192	19,813	32,649	322	3
B - Aceptable	3	110	1	111	210	9	-
C - Apreciable	2	202	2	204	220	26	2
D - Significativo	4	291	7	298	354	165	7
Total consumo	397	20,224	202	20,426	33,433	522	12
Total cartera garantía idónea	975	218,400	2,741	221,141	301,835	3,174	43

	Otras Garantías						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	1,895	695,022	3,954	698,976	24,910	9,127	53
B - Aceptable	3	594	5	599	-	46	-
D - Significativo	7	736	14	750	-	607	14
Total comercial	1,905	696,352	3,973	700,325	24,910	9,780	67
Consumo							
A - Normal	27	1,228	1	1,229	-	40	-
B - Aceptable	2	85	2	87	-	14	-
Total consumo	29	1,313	3	1,316	-	54	-
Total cartera otras garantías	1,934	697,665	3,976	701,641	24,910	9,834	67
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descomponen en provisión individual cíclica, provisión contracíclica, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	7,026	1,522,221	666,798	23,873	17,231	6,642
Total	7,026	1,522,221	666,798	23,873	17,231	6,642

Al 31 de diciembre de 2017

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	2,483	901,040	293,312	12,530	8,643	3,887
Total	2,483	901,040	293,312	12,530	8,643	3,887

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	9,145	1,639,491	13,683	1,653,174	849,592	26,005	537
Total cartera	9,145	1,639,491	13,683	1,653,174	849,592	26,005	537

Al 31 de diciembre de 2017

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	19	2,046	9	2,055	1.932	29	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	60	31,865	200	32.065	26.887	397	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	27	44,658	261	44,919	30.952	466	3
Actividades financieras y de seguros	48	183,640	1.820	185.460	93.293	2,283	20
Actividades Inmobiliarias	18	72,986	683	73.669	97,911	1,050	10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39	63,444	1,122	64.566	43.001	775	15
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	2	12.306	155	12,461	-	148	2
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	32	21,278	212	21,490	9,915	1,021	13
Alojamiento y Servicios de Comida	4,056	35,687	68	35,755	320	432	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,424	429,060	3,094	432,154	108,692	8,239	340
Construcción	85	116,858	1,410	118,268	63,635	1,795	38

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Educación	9	8,703	259	8,962	10,136	102	3
Industrias							
Manufactureras	1,321	317,553	2,116	319,669	8,528	3,842	26
Información y comunicaciones	15	34,395	346	34,741	30,468	435	4
Otras actividades de servicios	4	220	3	223	326	4	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	52,352	454	52,806	8,070	692	5
Transporte y Almacenamiento	47	96,381	598	96,979	153,156	1,825	11
Asalariados	1,931	116,059	873	116,932	162,370	2,470	43
Total cartera	9,145	1,639,491	13,683	1,653,174	849,592	26,005	537

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9	570	2	572	1.342	9	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	398	15.030	210	15.240	6.680	127	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	32	56.786	288	57.074	20.793	544	3
Actividades financieras y de seguros	32	170.284	1.171	171.455	87.980	1.990	13
Actividades Inmobiliarias	10	27.684	225	27.909	9.360	379	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	14.458	28	14.486	1.007	258	-
Administración Pública y	1	12.306	10	12.316	-	148	-

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Actividad económica</u>	<u>No. créditos</u>	<u>Valor capital</u>	<u>Interés y otros conceptos</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Valor garantía</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses y otros conceptos</u>
Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria							
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	4	14.307	63	14.370	-	172	1
Alojamiento y Servicios de Comida	485	24.266	84	24.350	-	293	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	761	279.337	2.434	281.771	118.291	3.782	38
Construcción	44	93,645	789	94,434	34,757	1,565	13
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	182	2	184	356	-	-
Educación	12	11,027	325	11,352	10,156	144	4
Industrias Manufactureras	701	105,599	526	106,125	6,787	1,291	7
Información y comunicaciones	6	14,645	19	14,664	385	177	-
Otras actividades de servicios	5	243	2	245	453	4	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	2,000	5	2,005	-	24	-
Transporte y Almacenamiento	40	56,579	366	56,945	2,603	1,704	16
Asalariados	354	17,117	168	17,285	25,795	397	8

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Total cartera	2,909	916,065	6,717	922,782	326,745	13,008	110

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2018				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	1,080,645	278,222	150,648	-	1,509,515
Consumo	3,112	8,323	41,765	76,776	129,976
Total	1,083,757	286,545	192,413	76,776	1,639,491

	31 de diciembre de 2017				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	658,155	140,985	95,388	-	894,528
Consumo	218	2,051	7,887	11,381	21,537
Total	658,373	143,036	103,275	11,381	916,065

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12,432	576	13,008
Provisiones constituidas	12,122	2,323	14,445
Reintegro provisiones	(831)	(143)	(974)
Castigos	(337)	(137)	(474)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23,386	2,619	26,005

Al 31 de diciembre de 2017:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	9,456	96	9,552
Provisiones constituidas	3,737	481	4,218
Reintegro provisiones	(661)	(1)	(662)
Castigos	(100)	-	(100)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12,432	576	13,008

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Intereses	13,685	6,717
Comisiones	3,696	2,460
Liquidación inversiones con derivados	7,948	2,761
Depósitos en garantía	11,622	9,000
Impuestos	13,011	7,682
Anticipos a contratos y proveedores y empleados	13	58
Pagos por cuenta de clientes	46	3
Diversas	1,022	415
Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar	(919)	(301)
Total cuentas por cobrar	50,124	28,795

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	301	194
Provisión con cargo a resultados	687	449
Reintegro con abono a resultados	(49)	(339)
Castigos	(20)	(3)
Saldo al final del periodo	919	301

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El siguiente es el detalle de Propiedades y Equipos al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo informático	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2017	156	359	752	772	2,039
Adquisiciones	-	421	820	1,659	2,900
Bajas	-	-	(10)	(772)	(782)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	156	780	1,562	1,659	4,157
Adquisiciones	-	96	1,150	243	1,489
Saldo al 31 de diciembre de 2018	156	876	2,712	1,902	5,646
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2017	(101)	(103)	(386)	(527)	(1,117)
Depreciación	(31)	(43)	(168)	(276)	(518)
Bajas	-	-	10	772	782
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(132)	(146)	(544)	(31)	(853)
Depreciación	(24)	(84)	(375)	(435)	(918)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(156)	(230)	(919)	(466)	(1,771)

	31 de diciembre	
	2018	2017
Vehículos	-	24
Equipo de oficina	646	634
Equipo informático	1,793	1,018
Mejoras en propiedades ajenas	1,436	1,628
Total propiedades y equipos	3,875	3,304

El Banco no posee restricciones sobre éstos activos.

Durante los años 2018 y 2017 no hubo deterioro de la propiedad y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de Activos Intangibles al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2018		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	8,079	7,867	212
Total	8,079	7,867	212
	31 de diciembre de 2017		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	8,079	6,354	1,725
Total	8,079	6,354	1,725

El Desarrollo Capitalizado corresponde al software del core bancario Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica (portal web transaccional IC-Banking), desarrollados en la puesta en operación del banco.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Por clasificación		
A costo amortizado	1,517,560	1,009,240
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	59,255	58,044
Cuentas de ahorro	934,635	709,974
Operaciones de reporto y simultáneas	142,398	26,086
Operaciones en corto	-	42,159
Otros fondos a la vista	10,424	1,068
Total a la vista	1,146,712	837,331
A plazo		
Certificados de depósito a término	370,848	171,909
Total depósitos	1,517,560	1,009,240

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes son:

	31 de diciembre de 2018	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima %
Cuentas corrientes	0,00	3,92
Cuentas de ahorro	0,50	4,54
Certificados de depósito a término	2,00	6,35
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	4,16	4,17
	31 de diciembre de 2017	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima %
Cuentas corrientes	0,00	3,92
Cuentas de ahorro	0,50	7,97
Certificados de depósito a término	2,00	8,65
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	4,59	6,09

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2018:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	993,890	40,894	2,274	235,230	102,874	-	1,375,162
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	142,398	-	-	-	-	-	142,398
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	1,136,288	40,894	2,274	235,230	102,874	-	1,517,560

Al 31 de diciembre de 2017:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	768,018	17,809	41,814	27,701	85,653	-	940,995
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	68,245	-	-	-	-	-	68,245
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	836,263	17,809	41,814	27,701	85,653	-	1,009,240

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Financieras obtenidas por el Banco al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		
Otras entidades del país		
Banco de Comercio Exterior (Bancoldex)	15,036	-
Findeter	21,564	10,232
Bancos del exterior		
Vinculados		
Banco Santander S.A. Madrid	302,460	139,214
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	339,060	149,446

Al cierre de 2018 el Banco tenía vigente cincuenta y cuatro (54) operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid indexadas a Libor, una (1) operación con Bancoldex indexada al DTF y dos (2) operaciones con Findeter indexadas al IPC y DTF. Todas las operaciones de crédito corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2018:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	70,458	80,654	97,806	90,142	-	339,060
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	-	70,458	80,654	97,806	90,142	-	339,060

Al 31 de diciembre de 2017:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	27,764	34,370	24,877	62,435	-	149,446
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	-	27,764	34,370	24,877	62,435	-	149,446

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Comisiones y Honorarios	58	10
Impuestos	10,234	4,070
Proveedores y servicios	2,253	2,746
Retenciones y aportes laborales	2,203	1,222
Cuentas por pagar a aseguradoras	3,847	38
Seguro depósito liquidado por pagar	2,298	1,468
Otros	31,226	1,492
Total cuentas por pagar	52,119	11,046

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Beneficios de corto plazo	6,879	4,497
Total Beneficios a los Empleados	6,879	4,497

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle y movimiento de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Servicio implantación aplicaciones del Banco	768	176
Proceso de canje	7	12
Gastos administrativos recurrentes	431	710
	1,206	898

	Servicio implantación aplicaciones del Banco	Proceso de Canje	Gastos administrativos recurrentes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176	12	710	898
Provisiones utilizadas	(17)	(9)	(442)	(468)
Provisiones revertidas (no utilizadas)	(159)	(3)	(268)	(430)
Provisiones constituidas	768	7	431	1,206
Saldo al 31 de diciembre de 2018	768	7	431	1,206

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto Corriente

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia en relación con el impuesto de renta y complementarios aplicables durante el año 2018 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 33% en el año 2018 con una sobretasa al impuesto de renta del 4% en el año 2018 para aquellas rentas fiscales superiores a \$800 millones de pesos.
- Las ganancias fiscales ocasionales que corresponden principalmente a la venta o realización de activos inmovilizados que estuvieron en poder de la sociedad más de dos años se gravan a la tarifa del 10%.
- Las declaraciones tributarias de impuesto de renta de las sociedades quedan en firme después de tres años posteriores a su presentación.
- Las pérdidas fiscales ocurridas antes del año 2017 continúan siendo compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Las pérdidas fiscales que ocurran a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las sociedades en los doce períodos gravables siguientes, pero el término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis años contados a partir de la fecha de su presentación.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta de una sociedad no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. En caso de que la depuración de la renta fiscal de la sociedad sea inferior a esta base, la diferencia continua siendo deducible de la renta fiscal dentro de los cinco años siguientes a su ocurrencia a título de exceso de renta presuntiva.
- Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

a) Impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	<u>31 de Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2017</u>
Impuesto de Renta	8.423	3.164
Menos:		
Retenciones/Autorretenciones	(8.348)	(4.739)
Anticipos	(289)	(255)
Saldo A favor	(4.226)	(2.687)
Total impuesto corriente	(4.441)	(4.468)

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para los años 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>31 de Diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	12,487	6,521
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	2,491	2,099
Impuestos	1,237	1,277
Provisión	2,972	1,255
Amortizaciones	(90)	90
Rendimiento lineal de derivados	3,694	(1,932)
Rendimiento lineal de Inversiones	61	(1,388)
Total de partidas que aumentan la renta líquida gravable	10,365	1,400
Ingresos no gravados		
Diferencia en Cambio		(51)
Total de partidas que aumentan la renta líquida	-	(51)
Utilidad (perdida) líquida del periodo	22,851	7,870
Tasa impositiva de Renta	33%	34%
Sobretasa de impuesto de Renta	4%	6%
Impuesto de renta ordinaria	8,423	

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cálculo Renta presuntiva		
Patrimonio líquido año anterior	233.018	229.450
Base renta presuntiva	8.156	8.031
Renta presuntiva sobre impuesto de renta	2.986	3.164

En el mes de diciembre de 2018, la provisión del impuesto corriente se realizó sobre renta ordinaria, debido a que la depuración de la renta fiscal de la sociedad fue superior a la base de renta presuntiva.

c) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del movimiento del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>31 Diciembre de 2018</u>	<u>31 diciembre de 2017</u>
Saldo inicial a 1 enero 2018	6.359	9.510
Aumento(Disminución) por diferencias temporarias	3.769	(3.279)
Ajuste pérdidas fiscales por amortizar	(673)	128
Saldo final a 31 de diciembre 2018	<u>9.456</u>	<u>6.359</u>

	<u>Saldo contable</u>	<u>Saldo Fiscal</u>	<u>Diferencia Temporaria</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	<u>Efecto</u>
Al 31 de Diciembre de 2018					
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	309.842	307.394	(2.447)	(734)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	75.378	75.372	(7)	(2)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	70.991	28.444	(42.547)	(15.697)	Resultados
Pasivos:					
Valoración operaciones de contado y derivados	41.444	-	41.444	15.334	Resultados
Beneficios a empleados	6.404	-	6.404	2.370	Resultados
Provisiones	1.206	-	1.206	446	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				1.716	
Mas:					
Impuesto diferido débito por perdidas fiscales				5.045	
Mas:					
Impuesto diferido Exceso renta presuntiva sobre ordinaria				2.694	
Total impuesto diferido				<u>9.456</u>	

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Al 31 de diciembre de 2017					
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	238.593	235.232	(3.361)	(1.109)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	61.622	61.554	(68)	(22)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	8.008	-	(8.008)	(2.963)	Resultados
Equivalneto de efectivo	22.727	22.675	52	19	Resultados
Propiedad planta y equipo	1.628	1.718	90	33	
Pasivos:					
Valoración operaciones de contado y derivados	3.211	-	3.211	1.188	Resultados
Beneficios a empleados	4.192	-	4.192	1.552	Resultados
Provisiones	752	-	752	279	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				(1.023)	
Mas:					
Impuesto diferido débito por perdidas fiscales				5.717	
Mas:					
Impuesto diferido Exceso renta presuntiva sobre ordinaria				1.665	
Total impuesto diferido				6.359	

El Banco Santander reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (40% para 2017 y 37% para 2018), conforme a modificaciones en la Ley 1819 de 2016.

Por otra parte, los impuestos diferidos que se espera revertir para el año gravable 2019, 2020 y 2021, se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 1943 de 2018, la cual consideró que las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto sobre la renta y aplicara a una base gravable superior a 120.000 UVT, con lo cual la tarifa sería del 37% para el 2019, 35% para el 2020, y 34% para 2021.

d) Efecto de Impuestos diferidos en Patrimonio

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Activo/Pasivo por impuesto diferido a patrimonio	375	1.747
	375	1.747

Principales cambios de la Ley de financiamiento 1943 de 2018:

- Reducción de la tarifa general del impuesto de renta al 33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% para 2022 en adelante.

Las entidades financieras que tengan una renta líquida gravable superior a 120.000 UVT, se someterán a unos puntos adicionales al impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 37% para el 2019, 35% para el 2020, 34% para 2021 y 30% para 2022 y siguientes.

- Desmante gradual de la renta presuntiva al 1.5% para 2019 y 2020, y 0% para 2021 en adelante.
- Las transferencias indirectas de activos en Colombia, mediante la enajenación de acciones, participaciones o derechos de entidades en el exterior, se encuentra gravada en Colombia como si la enajenación se hubiera realizado directamente en el país, y el precio de venta será a valor comercial.
- La tarifa de retención en la fuente de pagos al exterior, por conceptos de consultorías, servicios técnicos, asistencia técnica, comisiones, intereses aumentó del 15% al 20%.
- La tarifa de retención en la fuente de pagos al exterior, por servicios administrativos aumentó del 15% al 33%.
- La tarifa de retención en la fuente de pagos al exterior de programas de computador pasa del 26,4% al 20%.
- La tarifa de retención de IVA podrá ser fijada por el Gobierno Nacional hasta un 50% y en aquellos casos que no se determine una tarifa, esta será del 15%.
- El impuesto para dividendos y participaciones para no residentes y sociedades nacionales es de 7.5%.
- Serán deducibles el 100% de los impuestos que tengan relación de causalidad con la actividad económica, excepto el impuesto de renta e impuesto al patrimonio.
- Descuento tributario del impuesto de industria y comercio del 50% para el año 2019, 2020 y 2021, a partir del 2020 el descuento pasa al 100%.
- Se crea el régimen de Compañías Holding Colombiana – CHC. Este régimen cobijará a sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones, y tengan sus inversiones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior.
- Se establece una exención del GMF para la afectación de las cuentas de depósito en el Banco de la República que se origine en el retiro en efectivo.
- Se modifica la Subcapitalización para reconocer la limitación únicamente con vinculados económicos residentes y no residentes. La limitación de los intereses no aplicará a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y contribuyentes que realicen actividades de factoring menos del 50% con vinculados económicos.
- Se crea el impuesto al patrimonio para personas naturales y sucesiones ilíquidas, y no afectará a los accionistas en la medida que solo tengan acciones, cuentas por cobrar, inversiones de portafolio o contratos de arrendamiento financiero.

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Capital social	279,640	221,520
Prima en colocación de acciones	98,682	40,562
Total Patrimonio de los Accionistas	378,322	262,082

En Acta No.12 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2018, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$58.120, y en Junta Directiva del 31 de enero de 2018, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 581.200 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de \$100.000 cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 cada una.

El 26 de febrero de 2018, se realizó la emisión de las 581.200 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2018.

21. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	89,000	68,707
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	2,213	2,262
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta	19,480	13,547
Rendimiento en inversiones al vencimiento	509	626
	111,202	85,142

22. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Intereses depósitos y exigibilidades	50,863	47,359
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	7,527	4,939
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros intereses	3,702	2,945
	62,092	55,243

23. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Garantías bancarias	8,460	4,537
Servicios bancarios	2,048	550
Otras	1,764	690
Venta de chequeras	1	1
	12,273	5,778

24. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Cartas de Crédito	28	-
Garantías bancarias	74	144
	102	144

25. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad en valoración inversiones negociables	1,990	3,187
Utilidad en venta de inversiones negociables	1,933	1,824
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	1,972	781
Utilidad en valoración de operaciones de contado	-	59
Utilidad en la valoración de derivados de negociación	18,222	1,635
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación	142,076	317,186
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(4,065)	(1,285)
Pérdida en venta de inversiones	(1,264)	(1,439)
Diferencia en cambio neto	(624)	8,129
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(58)	(2)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación	(38,850)	227
Pérdida en venta de derivados de negociación	(102,875)	(316,055)
	18,457	14,247

26. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos generales y de administración al 31 de diciembre de 2018 y 31 diciembre de 2017:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Comisiones servicios bancarios y otros	2,640	1,574
Honorarios	3,519	2,472
Impuestos y tasas	4,522	4,597
Arrendamientos	1,074	976
Contribuciones y afiliaciones	919	1,025
Seguros	3,857	2,691
Mantenimiento y reparaciones	5,418	3,560
Legales	756	19
Servicios de aseo y vigilancia	191	179
Servicios temporales	110	138
Publicidad y propaganda	97	166
Relaciones públicas	74	64
Servicios públicos	1,114	769
Procesamiento electrónico de datos	2,309	2,347
Gastos de viaje	335	112
Transporte	183	119
Útiles y papelería	83	72
Otros	4,572	2,964
Riesgo operativo	3	-
	31,776	23,844

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Garantías bancarias	250,555	133,258
Cartas de crédito	293,830	213,994
Créditos aprobados no desembolsados	39,564	1,408
Aperturas de crédito	228,795	53,603
	812,744	402,263

28. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico
- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	10,906	Banco Santander España	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	48,746	Banco Santander España	España
Depósito en Garantía	8,612	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	18,341	Banco Santander España	España
Total	86,605		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	3,656	Santander Banca de Inversión Colombia SAS Premier Credit	Colombia
Depósitos y exigibilidades	1	S.A.S. Universia	Colombia
Depósitos y exigibilidades	120	Colombia S.A.S. Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósitos y exigibilidades	25,815	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	27,278	Banco Santander S.A.	España
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	300,460	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	1,999	Banco Santander S.A.	España

Concepto	Importe	Entidad	País
Cuentas por pagar proveedores	1,607	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	9	Isban	Chile
		Produban	
		Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	273	Santander Global Technologies	España
Cuentas por pagar proveedores	155		
Total	361,373		
Ingresos:			
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	155	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Otros intereses	7	Banco Santander S.A.	España
Comisiones emisión garantías bancarias	127	Banco Santander Frankfurt	Alemania
Comisiones emisión garantías bancarias	37	Banco Santander S.A.	España
Comisiones emisión garantías bancarias	1	Santander Bank Boston	USA
Comisiones emisión garantías bancarias	7	Santander Total Universia	Portugal
Comisiones servicios bancarios	6	Colombia S.A.S.	Colombia
Operaciones de contado e instrumento Derivados	107,445	Banco Santander España	España
Total	107,785		
Gastos:			
Intereses depósitos y exigibilidades	46	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	2	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	7	Universia	
		Colombia S.A.S.	Colombia
		Santander Securities Services	
		Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	706	Banco Santander S.A.	España
Intereses depósitos y exigibilidades	2	Banco Santander S.A.	España
Intereses financiaciones	5,716	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	113,185	Banco Santander S.A.	España
Comisiones bancarias	51	Banco Santander España	España

Concepto	Importe	Entidad	País
Comisiones Originación/Administración	7,047	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Honorarios auditoría interna	200	Banco Santander México	México
Arrendamientos	15	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	163	Santander Securities Services Colombia S.A. Produban Servicios	Colombia
Servicios aplicaciones corporativas	2,533	Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	1,526	Isban Chile S.A.	Chile
Servicios aplicaciones corporativas	42	Banco Santander España	España
Servicios aplicaciones corporativas	393	Santander Global Technologies	España
Servicio aplicaciones corporativas	11	Santander Global Facilities SL	España
Total	131,645		

• Transacciones con miembros de la Junta Directiva:

Gastos:

Honorarios servicios de asesoría legal	28	Alfredo Sánchez Belalcázar	Colombia
Total	28		

Al 31 de diciembre de 2017:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>	<u>País</u>
Activos:			
Deposito entidades de crédito	6,112	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	580	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	1,239	Banco Santander NY	EEUU
Total	7,931		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	4,723	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Depósitos y exigibilidades	246	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Depósitos y exigibilidades	13	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y exigibilidades	22,886	Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósitos en garantía	748	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	1,078	Banco Santander S.A.	España
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	138,678	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	536	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar proveedores	107	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	19	Isban	México
Cuentas por pagar proveedores	676	Isban	Chile
Cuentas por pagar proveedores	804	Produban Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	119	Banco Santander	México
Total	170,633		
Ingresos:			
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	115	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S. Abbey National Treasury Services plc	Colombia Reino Unido
Comisiones emisión garantías bancarias	47		

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>	<u>País</u>
Comisiones emisión garantías bancarias	1	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones emisión garantías bancarias	81	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones emisión garantías bancarias	123	Banco Santander S.A.	España
Comisiones emisión garantías bancarias	101	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones emisión garantías bancarias	58	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisiones emisión garantías bancarias	1	Santander Bank Boston	USA
Comisiones emisión garantías bancarias	2	Santander Paris Santander Sao	Francia Brasil
Comisiones emisión garantías bancarias	4	Paulo Universia	
Comisiones servicios bancarios	1	Colombia S.A.S. Banco Santander	Colombia
Operaciones de contado e instrumento Derivados	315,700	España Banco	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	7,126	Santander NY	EEUU
Total	323,360		
Gastos:			
Intereses depósitos y exigibilidades	67	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S. Premier Credit	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	35	S.A.S. Universia	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	22	Colombia S.A.S. Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses depósitos y exigibilidades	405	Banco Santander S.A.	España
Intereses depósitos y exigibilidades	39	Banco Santander S.A.	España
Intereses financiaciones	4,066	Banco Santander NY	EEUU
Operaciones de contado e instrumento Derivados	3,654	Banco Santander España	España
Comisiones bancarias	19	Banco Santander Panamá	Panamá
Comisiones bancarias	44	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones bancarias	77	Banco Santander Brasil	Brasil

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>	<u>País</u>
Comisiones Originación/Administración	164	Premier Credit S.A.S.	Colombia
Honorarios auditoría interna	349	Banco Santander México	México
Arrendamientos	38	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios aplicaciones corporativas	2,231	Produban Servicios Informáticos	México
Back Office Sistemas Corporativos	141	Santander Back Offices Globales	
Servicios aplicaciones corporativas	1,189	Mayoristas S.A.	España
Servicio aplicaciones corporativas	222	Isban Chile S.A.	Chile
Total	12,784	Isban México	México

- Transacciones con miembros de la Junta Directiva:

Gastos:

Honorarios servicios de asesoría legal	79	Alfredo Sánchez Belalcázar	Colombia
Total	79		

29. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

- a. Riesgo de crédito (SARC)** - El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.

- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas Empresas e Instituciones colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

El target de clientes para la cartera corporativa y de empresas genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del Apetito de Riesgos ADR la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

Los límites de exposición crediticia son establecidos en el Apetito de Riesgos ADR, y Plan Estratégico Comercial PEC en los que se determinan, entre otros, los siguientes parámetros:

- Límite total de riesgo crediticio de cartera.
- Límite máximo de variación de la mora de gestión.
- Rating medio.
- Volúmenes de riesgo en seguimiento especial SCAN (Santander Customer Assessment Note).
- Volúmenes de riesgo por sectores económicos, productos y segmentos.
- Concentración por exposición Máxima frente al Patrimonio Neto
- Concentración por Exposición Individual frente al Patrimonio Neto
- Exposición Máxima Sectorial.

Tanto en el Plan Estratégico Comercial PEC como en el Apetito de Riesgos ADR se integran intervinientes necesarios en la gestión de la cartera de créditos, Riesgos, Negocio, Control de Gestión, lo cual permite la planificación e integración entre las estrategias comerciales, las políticas de crédito y verificación de la disposición de la infraestructura necesaria para la consecución de los presupuestos de cada negocio.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- Análisis de riesgo - Consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:
 - i) Accionistas y gerencia
 - ii) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
 - iii) Acceso al crédito
 - iv) Generación de recursos
 - v) Rentabilidad del negocio

vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- Seguimiento del riesgo: El seguimiento del riesgo para la cartera comercial corresponde a la gerencia de Riesgos de Solvencia.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).
 - ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
- Recuperación del riesgo - La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Este modelo es de aplicación a todos los segmentos de clientes (individuos, empresas y corporaciones). Asimismo, están gestionados bajo este modelo tanto aquellos clientes que, aun no teniendo posiciones irregulares, han sido clasificados como dudosos subjetivos, como aquellos a los que la entidad estima conveniente comenzar un proceso recuperatorio de la deuda.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo: durante el año 2018 se actualiza el modelo de recuperaciones, definiendo los principios fundamentales de la actividad de gestión recuperatoria para cada segmento, así como los aspectos funcionales y de gobierno y los principales procesos asociados a las diferentes modalidades de recuperación.

Cambios en la exposición al riesgo: Se acoge la nueva metodología de seguimiento SCAN dirigido al portafolio de cartera Comercial, la cual reemplaza la metodología de Firmas en Vigilancia Especial FEVE vigente.

El SCAN permite contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente.

La finalidad de esta metodología es establecer criterios para asignar el nivel de seguimiento, políticas y acciones específicas con cada uno de los clientes en función de su calidad crediticia y sus circunstancias particulares.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2018, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de \$1.287.076 millones, con la siguiente distribución:

- Cartera de Créditos \$1.639.491 millones
- Cartera Contingente \$ 544.385 millones
- Exposición Crediticia Derivados \$ 29.890 millones

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.
- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y límites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por la Gerencia de Riesgos de Solvencia para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.
- La calificación de los deudores se revisa:
 - i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.

- iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el status de seguimiento de riesgo.
- iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
- v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
- vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
- Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio.
- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.

Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Premier Credit S.A.S., que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles.

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgo bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero Colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

Durante el último año, se avanzó en la consolidación de información de la cartera de consumo para generar informes internos, realizar el monitoreo a la cartera y recomendar ajustes en las políticas de originación.

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito - La colocación a través del Banco Santander inició en el mes de Septiembre de 2016.

A cierre de diciembre de 2018 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a \$129.976 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a \$127.792 millones con una participación del 98,3% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2018 se sitúa en \$2.669 millones equivalente a una cobertura del 2,05%

	2018	2017
• Cartera de Créditos	\$129.976	\$ 21.537
• Provisión Individual	2,669	576

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo II – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiente las instrucciones impartidas en los anexos 3 y 5 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo a los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explícitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por el cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, "las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos".

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizara en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión es realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.8% para el total de cartera de consumo.

- b. Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRLm) para el horizonte de siete (7) días calendario y para el horizonte de treinta (30) días calendario, el cual establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) siempre debe ser igual o superior a cero (0). Adicionalmente, calcula la Razón del Índice de Riesgo de Liquidez (IRLr), cuyo cálculo se realiza como un cociente entre los flujos de entrada y salida, el cual debe ser mayor a 1 o 100% en su expresión porcentual.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el horizonte de liquidez, el cual establece el plazo en días a partir del cual es permitido tener un GAP de liquidez menor que cero. Este plazo es 90 días, valga decir, entre 0 y 90 días, el GAP de liquidez siempre debe ser positivo.

Al cierre de diciembre de 2018, el GAP de liquidez fue positivo para los plazos de 30 y 90 días. Adicionalmente, el Banco efectúa mediciones diarias de riesgo de concentración de pasivos, medición de indicadores adelantados de identificación de crisis de liquidez sistemática y propia del Banco. Mensualmente elabora el estrés de liquidez bajos tres escenarios, para situaciones de crisis internas y sistémicas de liquidez.

Métodos utilizados para medir el riesgo - Se efectúa el cálculo semanal y mensual de Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se complementa ésta metodología con el cálculo diario del riesgo de concentración de pasivos y de composición general del pasivo y con el GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez mensual.

Adicionalmente, para liquidez de mercado, en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos.

Complementa lo anterior el establecimiento y aprobación del plan de contingencia de liquidez que comprende el monitoreo diario de los indicadores adelantados de crisis de liquidez, tanto del sistema como exclusivos del Banco. Finalmente el cálculo de stress test de liquidez para situaciones de crisis propias y del sistema.

Cambios en la exposición al riesgo - el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo institucional y captaciones a plazo, consecuentemente con el crecimiento los indicadores de liquidez disminuyen para ubicarse en terrenos más adecuados a la nueva estructura de balance y la cobertura que el portafolio de disponibles para la venta permite como reserva de liquidez del Banco, entendiendo que el mismo está colocado en títulos TES a través de los cuales se puede acceder a liquidez del banco central y del mercado, constituyéndolos como garantías para operaciones simultáneas y repos. Esto es consistente con la planificación y prospección del Banco, pero lo ubica en una posición donde el riesgo de liquidez toma una vigencia y relevancia más similar a lo usual para instituciones bancarias.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo - no se han presentado cambios en la metodología, pero se prevé en el futuro cercano la incorporación de nuevos ratios, adaptados a las nuevas recomendaciones de Basilea y del Banco Central Europeo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2018 la entidad dio inicio a partir del mes de octubre de la operativa en el producto swaps en pesos colombianos. Por otra parte, se mantuvo los mismos productos y subyacentes autorizados para el inicio de su operación, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos elementales de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (USD y EUR), saldos marginales en bancos corresponsales en algunas monedas G7, derivados de FX y de renta fija, plan vainilla y operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de descalce, durante toda la operación del Banco en el año 2018 la medición del GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez presentó un resultado acumulado positivo hasta 90 días a corte de cada mes.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios a los \$342.000 millones para el índice de monto a 7 días y niveles medios a los \$303.000 para el índice a 30 días. El nivel mínimo alcanzado en estos indicadores arroja posiciones de liquidez a esos plazos superiores a los \$100.000 millones.

Durante el año 2018 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 1 vez tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	342,546	118,336	521,129	326,328
IRL 30 días	303,101	77,962	480,022	299,247
IRL (Razón)	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	8.0x	1.8x	19x	5.0x
IRL 30 días	4.3x	1.4x	7.7x	3.3x

x = veces

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2018

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
	347,555				
Total posiciones activas y contingencias deudoras		309,017	359,446	483,544	1,015,109
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		251,072	277,444	314,065	496,147
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		24,804	53,151	106,302	318,905
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		68,969	82,649	105,092	203,763
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		278,586	264,907	242,463	143,792
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		5,04	4,21	3,31	1,71

GAP de liquidez - A 31 de diciembre de 2017

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
	358,435				
Total posiciones activas y contingencias deudoras		116,445	136,639	250,377	583,662
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		110,475	124,136	159,834	238,632
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		17,945	38,454	76,909	230,726
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		32,105	46,087	59,186	70,209
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		326,329	312,347	299,248	241,094
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		11,16	7,78	6,06	3,06

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	993,676	30,350	2,258	233,666	102,043	-	1,361,993
Obligaciones financieras a largo plazo	-	67,143	77,462	92,486	63,370	-	300,461
Total pasivos financieros	993,676	97,493	79,720	326,152	165,413	-	1,662,454

Al 31 de diciembre de 2017 el análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes es el siguiente:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	765,244	28,035	46,562	27,551	68,134	-	935,526
Obligaciones financieras a largo plazo	-	27,677	33,916	22,913	54,172	-	138,678
Total pasivos financieros	765,244	55,712	80,478	50,464	122,306	-	1,074,204

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Como es normal, el inicio de la operación del Banco y de crecimiento del balance la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención.

En promedio, durante el 2018 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 81%-19%. Respectivamente, es importante mencionar que durante el 2017 esta relación registraba en promedio cifras del 76% vista y 24% plazo, lo cual refleja estabilidad entre el fondeo de recursos. Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual. Diariamente, en horas de la mañana, la administración recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente. La relación con cada uno de estos es directamente monitoreada por la alta dirección. Es importante citar que el portafolio de disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco, permite acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características: portafolio ALCO (inversiones que permiten acceso a liquidez) por \$309.841 millones y cartera forzosa en TDA's por \$34.201 millones.

c. Riesgo de mercado - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación** - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- **Gestión de balance** - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo –

- **Riesgo de tasa de cambio** - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.
- **Riesgo de tasa de interés** - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) **Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería**, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,
 - b) **Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario**, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- **Riesgo de precio de patrimonio** - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.

- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Puede incorporar efecto de pagos anticipados, una vez se tenga historia que estadísticamente permita hacer proyecciones al respecto.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
- iv) Admisión de límites, productos y subyacentes
- v) Consolidación de la Información

- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños, ya que el objetivo principal es la atención a las operaciones con clientes. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2018, es decir, el 28 de diciembre, el VaR fue USD19.533. El límite del VaR del modelo interno está definido en USD700.000, lo cual representa un consumo del 2,8% del límite. El VaR promedio fue de USD103.826, el mínimo fue de USD13.055 y el máximo fue de USD344.324 registrado el día 14 de Marzo. Durante el año no se presentaron excesos del VAR.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2018 fue de \$22,671 millones con efecto de 121 puntos básicos, en la relación de solvencia total del Banco.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2018: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó en el mes de enero, siendo de \$16.735 millones. El máximo se registró al cierre de julio, siendo de \$27.468 millones. El VeR promedio mensual fue de \$23.829 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuenta	2018	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	20,647,729	67,100
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	92,456,502	300,461
Cuentas por cobrar	3,788,689	12,312
Total activos en moneda extranjera	116,892,920	379,873
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	572,266	1,860
Operaciones de contado	229,090	744
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	93,071,747	302,460
Cuentas por pagar	6,448,717	20,957
Total pasivos en moneda extranjera	100,321,820	326,021
Posición neta activa en moneda extranjera	16,571,100	53,852

Cuenta	2017	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,169,876	15,427
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46,473,836	138,678
Cuentas por cobrar	453,174	1,352
Total activos en moneda extranjera	52,096,886	155,457
Pasivos en moneda extranjera:		
Depósitos Especiales	250,614	748
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	46,653,550	139,214
Cuentas por pagar	564,367	1,684
Total pasivos en moneda extranjera	47,468,531	141,646
Posición neta activa en moneda extranjera	4,628,355	13,811

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, que es medida y monitoreada a través del VaR, por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2018, fueron \$1.500 millones en efectos en el margen financiero a un año y \$15.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2018 \$319,27 millones para margen financiero y \$14.751 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2018 no se presentaron excesos a estos límites..

d. Riesgo operativo –

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo - El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, "Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo."
- Circular Externa 042 de 2012, "Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones."
- Circular Externa 007 de 2018 " Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad"
- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el "Manual SARO" y el "Plan de Continuidad del Negocio", los cuales incorporan:
- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del "Mapa de Riesgo Operativo", cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
- El sistema de reporte y registro HERACLES, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2018 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operativa, Finanzas y Riesgos.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al cierre de 31 de diciembre de 2018 se encuentran distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad, así:

Macroproceso	No. Procesos
Administrativa	6
Comercial	3
Finanzas	3
Recursos Humanos	4
Riesgos	5
Tecnología	5
Tesorería	3
Jurídica	2
Operativa	3
Direccionamiento Estratégico	4
Auditoría y cumplimiento	3
Innovación, calidad y servicio	6
Total	47

De lo anterior, se identificaron ciento setenta y tres (173) Riesgos Operativos distribuidos, así:

Procesos	No. Riesgos Operativos
Administrativa	15
Comercial	31
Finanzas	12
Recursos Humanos	8
Riesgos	12
Tecnología	15
Tesorería	19
Jurídica	7
Operativa	32
Direccionamiento Estratégico	10
Auditoría y Cumplimiento	4
Innovación, calidad y servicio	8
Total	173

Se identificaron y documentaron ciento setenta y tres (173) riesgos operativos, que de acuerdo con las mediciones de Riesgo Inherente realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Escala	No. Riesgos Operativos
Riesgo bajo	78
Riesgo moderado	72
Riesgo alto	22
Riesgo crítico	1
Total	173

Después de la aplicación de los controles, el resultado de la medición de Riesgo Residual arrojó resultado "Bajo y Muy Bajo", lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2018 para la Administración de Riesgo Operativo fue de \$3 millones.

e. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) - Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco, durante el año 2018, enfocó sus esfuerzos por mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con el fin de afianzar el SARLAFT, el Banco continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de listas negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular del Banco, la medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto, obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por el Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, Banco Santander de Negocios Colombia mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

30. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

31. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

32. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2019, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$40.000 millones, y en Junta Directiva del 30 de Enero de 2019, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 400.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de \$100.000 cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 cada una.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal del Banco Santander de Negocios Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración del Banco

La administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Banco aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2018:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 100% han sido implementadas por parte del Banco.
2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
3. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

25 de febrero de 2019

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Hernán Fofero Marín", written over a horizontal line.

Walter Hernán Fofero Marín

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 116984-T

Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.


25 de febrero de 2019

Los suscritos representante legal y contador de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.




Henry Forero Ramirez
Representante Legal




Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los suscritos representante legal y Contador del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2018, conforme al marco normativo contable aplicable para el Banco y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



Henry Forero Ramirez
Representante Legal



Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019